



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral,

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Ley N° 19886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal electoral Regional Del Maule.
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 Junio del 2021.
- 7.- Solicitud N° 138 Oficina de Partes de fecha 17.01.2023 del Sr. JOSE MUÑOZ ROMERO.

**CONSIDERANDO:** Solicitud N° 138 de Oficina de Partes de fecha 17.01.2023 presentada por el Sr. **JOSE MUÑOZ ROMERO**, RUT N°08.887.731-4, mediante la cual solicita se Decrete la **autorización** del paradero en la vía pública, en cruce Ruta L-715 Lomas de Machicura –Chacay, Comuna de Parral, para el Bus **PPU XE-9252**.

### DECRETO:

- 1- **AUTORIZASE**, de acuerdo al Artículo N°54 del Decreto Supremo 212/1992, una “**Parada en la Vía Pública**”, en cruce Ruta L-719, sector Lomas de Machicura-Chacay de la Comuna de Parral, para el Bus **PPU XE-9252**, año 2004 de propiedad del Sr. **JOSE MUÑOZ ROMERO**, RUT N°08.887.731-4. El servicio de Transporte Público en zonas aisladas, será desde Parral al sector rural Lomas de Machicura – viceversa.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA DE PARRAL

PRT/ARC/RRV/blm.





TALCA, MARTES 17 DE ENERO DE 2023



Troncoso  
Paula Retamal

Nº REG: 138  
FIRMA: ALCALDIA

DE : JOSÉ MUÑOZ ROMERO  
EMPRESARIO BUS RURAL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

PARA : PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Estimada Alcaldesa, junto con saludar en primer lugar me presento, soy José Muñoz Romero, RUN: 8.887.731-4, empresario de servicios de transporte público en la región del Maule, que deseo realizar el servicio de bus rural Lomas de Machicura – Remulcao – Parral, en los siguientes horarios:

Lomas de Machicura – Parral : 08:00 – 14:00 lunes a viernes  
09:00 sábado

Parral – Lomas de Machicura : 12:00 - 18:30 lunes a viernes  
14:30 sábado

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar mediante la presente carta lo siguiente:

- Decreto alcaldicio que autorice la Parada en la vía pública para iniciar /terminar servicio en:
  - Cruce Ruta L-719 con Ruta L-715, sector loma de Machicura - Chacay

El bus con que se realizara el servicio es el siguiente:

PPU: XE-9252 - AÑO 2004 – CAPACIDAD: 27 ASIENTOS

Por último, solicito de sus buenos oficios para generar el respectivo Decreto a la brevedad posible, considerando que estos documentos deben ser presentados en la SeremiTT de Transportes de Talca para solicitar la inscripción del servicio y los correspondientes certificados de inscripción (cartón de recorrido), para poder iniciar a la brevedad con este recorrido.

De antemano, muchas gracias  
Atentamente.

JOSÉ MUÑOZ ROMERO  
RUN: 8.887.731-4 FONO: +569 965608717  
CORREO ELECTRONICO: JM812674@GMAIL.COM